

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO GENERAL

ACUERDO N°. IEEM/CG/23/2014

Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal del año 2015.

Visto, el proyecto de Acuerdo presentado por el Secretario del Consejo General, y

R E S U L T A N D O

1. Que la Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México, conforme a lo previsto en el artículo 16 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, elaboró el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2015, con base en las estimaciones presupuestarias de las unidades administrativas del Instituto y lo relativo al financiamiento público para ese mismo año, que corresponde a los partidos políticos acreditados ante este Instituto, el cual remitió mediante comunicado de fecha dieciocho de julio del presente año, a la Secretaría de este Consejo General.
2. Que la Secretaría de este Órgano Superior de Dirección, una vez que valoró el documento referido en el Resultando anterior y en ejercicio de la atribución prevista en el artículo 7, inciso a), de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, estimó pertinente someter a la consideración del Consejero Presidente de este Consejo General, el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2015, para su presentación al Órgano Superior de Dirección del propio Instituto.
3. Que el Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, somete a la consideración de este Órgano Superior de Dirección, el Anteproyecto del Presupuesto de

Egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2015; y

C O N S I D E R A N D O

- I. Que la Base V, del artículo 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.

Asimismo, el Apartado C de la Base citada en el párrafo anterior, señala que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos que señala la propia Constitución.

- II. Que el artículo 98, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que los Organismos Públicos Locales son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la referida ley y las leyes locales correspondientes.
- III. Que en términos del artículo 11, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y miembros de los Ayuntamientos es una función que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público Electoral del Estado de México, denominado Instituto Electoral del Estado de México.
- IV. Que el artículo 168, primer párrafo, del Código Electoral del Estado de México, establece que el Instituto Electoral del Estado de México es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.
- V. Que conforme a lo prescrito por el artículo 170 del Código Electoral del Estado de México, el patrimonio de este Instituto Electoral se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se señalen en el presupuesto de egresos del Estado del ejercicio fiscal

del año correspondiente, para la organización de los procesos electorales y para el financiamiento de los partidos políticos.

- VI.** Que de conformidad con el artículo 175 del Código Electoral del Estado de México, este Consejo General es el Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado de México, responsable entre otros aspectos, de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.
- VII.** Que es atribución de este Órgano Superior de Dirección aprobar el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto, a propuesta del Presidente del Consejo General, según lo prevé el artículo 185, fracción XXXI, del Código Electoral del Estado de México.
- VIII.** Que el presupuesto del Instituto Electoral del Estado de México, es el instrumento que establece los recursos presupuestales y la asignación de los mismos, a través de la estimación financiera anual anticipada de sus egresos, necesarios para cumplir sus planes, programas, proyectos y acciones; así lo señala el artículo 12 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.
- IX.** Que en términos del artículo 13 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, el presupuesto de este Instituto está orientado a cumplir su objeto, fines y atribuciones bajo las medidas de austeridad y disciplina presupuestal.
- X.** Que el artículo 14 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, ordena que para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de este Instituto, cada unidad administrativa deberá proporcionar oportunamente a la Dirección de Administración sus requerimientos, con base en estimaciones presupuestales conforme al Programa Anual de Actividades, a través del Sistema Presupuestal que la Dirección de Administración determine para tal efecto.
- XI.** Que el artículo 16 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, dispone que la Dirección de Administración sumará las estimaciones presupuestarias de las unidades administrativas del Instituto y analizará su factibilidad, para integrarlas en un

anteproyecto de presupuesto, que contenga los capítulos, conceptos y partidas específicas, con la finalidad de proponerlo a la Secretaría Ejecutiva General, quien a su vez lo someterá a la consideración de la Presidencia del Consejo General, la cual deberá someterlo a la aprobación del Órgano Superior de Dirección, y una vez aprobado, por conducto de la Presidencia, se presentará a la consideración del Poder Ejecutivo del Estado de México.

- XII.** Que en términos de lo previsto por artículo 299 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, este Instituto Electoral del Estado de México de formular su respectivo anteproyecto de presupuesto y presentarlo al Ejecutivo el último día hábil anterior al día quince del mes de agosto, para su incorporación al proyecto del Presupuesto de Egresos, considerando las previsiones de ingresos y gasto público así como lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones aplicables.
- XIII.** Que este Consejo General, una vez que conoció y analizó el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2015, observa que contempla los recursos necesarios para sufragar el gasto ordinario de la Institución y los relacionados a la organización del proceso electoral 2014-2015, conforme a las actividades previstas en el Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2015, así como los destinados a las prerrogativas que, por concepto de financiamiento público para ese mismo año, corresponde a los partidos políticos acreditados ante este Instituto Electoral, por lo que estima procedente aprobarlo en sus términos, con base en lo dispuesto por los artículos 185, fracción XXXI, del Código Electoral del Estado de México y 4, inciso a), de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, a efecto de que sea puesto a la consideración del Titular del Ejecutivo del Estado para su incorporación al proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2015.

En mérito de lo expuesto y fundado, con base además en lo dispuesto por el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 3, 182 último párrafo y 184, así como por el Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en sus artículos 6 incisos a) y e), 49, 52 párrafo primero, 56 y 57, se expiden los siguientes Puntos de:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2015, en los términos del documento adjunto al presente Acuerdo, que refiere los recursos a ejercer distribuidos por capítulo de gasto y línea, el cual asciende a la cantidad de \$2'507,274,803.28 (Dos mil quinientos siete millones, doscientos setenta y cuatro mil, ochocientos tres pesos 28/100 M.N.), de los cuales \$704'609,653.66 (Setecientos cuatro millones, seiscientos nueve mil, seiscientos cincuenta y tres pesos 66/100 M.N.) corresponden a las prerrogativas que en su modalidad de financiamiento público para el año 2015, deberán ser entregados a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral del Estado de México.

El importe presupuestado podrá ser modificado conforme a los cambios que, respecto del presupuesto de egresos de este Instituto, se autoricen por la H. "LVIII" Legislatura del Estado de México, así como por las cantidades que pudieran adicionarse de los remanentes del ejercicio presupuestal del año en curso.

SEGUNDO.- Se instruye al Consejero Presidente de este Consejo General para que, conforme a lo dispuesto por los artículos 190, fracción V, del Código Electoral del Estado de México y 299 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, remita a más tardar el último día hábil anterior al quince de agosto del año en curso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2015, al Titular del Poder Ejecutivo de la Entidad, para su consideración e incorporación al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal de ese mismo año.

TERCERO.- Con la finalidad de sustentar el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2015, que se enviará al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, adjúntese al mismo el



Instituto Electoral del Estado de México

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Programa Anual de Actividades de este Instituto para el año 2015.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el Presente Acuerdo, con un concentrado del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2015, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, "Gaceta del Gobierno", así como en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Así lo aprobaron por mayoría de votos, los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día catorce de agosto de dos mil catorce, firmándose para constancia legal, conforme a lo dispuesto por los artículos 191, fracción X y 196, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de México y 7, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

A T E N T A M E N T E

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

M. EN D. JESÚS CASTILLO SANDOVAL

(Rúbrica)

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

M. EN A. P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL

(Rúbrica)

Elaboró: Lic. Francisco Ruiz Estévez



Capítulo	Subtotal
1000 Servicios Personales	1,304,101,705.84
2000 Materiales y suministros	53,164,674.93
3000 Servicios generales	428,924,394.59
4000 Prerrogativas	712,109,653.66
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	4,974,374.26
6000 Inversión Pública	4,000,000.00
Total Acumulado:	\$2,507,274,803.28



Capítulo	Subcapítulo	Partida	Subtotal
1000	Servicios Personales		1,304,101,705.84
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	129,124,546.68
		1111 Dietas	33,150,000.00
		1131 Sueldo Base	95,974,546.68
	1200	Remuneraciones al personal de carácter eventual	388,759,407.73
		1222 Sueldos y salarios compactados al personal eventual	387,146,607.73
		1231 Compensación por servicio social	1,612,800.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	596,648,682.51
		1311 Prima por año de servicio	849,999.96
		1321 Prima vacacional	31,680,980.40
		1322 Aguinaldo	22,888,666.56
		1323 Aguinaldo de eventuales	87,537,827.65
		1341 Compensación	36,558,070.26
		1342 Compensación por servicios especiales	159,829,251.08
		1345 Gratificación	252,013,886.60
		1346 Gratificación por convenio por gastos de transporte	5,290,000.00
	1400	Seguridad social	154,924,800.05
		1412 Cuotas de servicio de salud	68,848,110.80
		1413 Cuotas al sistema solidario de reparto	51,085,298.09
		1414 Cuotas del sistema de capitalización individual	12,736,900.54
		1415 Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMyM	6,024,209.69
		1416 Riesgo de trabajo	8,530,280.93
		1441 Seguros y fianzas	7,700,000.00
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	34,644,268.87
		1522 Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	20,000,000.00



Capítulo	Subcapítulo	Partida	Subtotal
		1595 Despensa	14,644,268.87
2000	Materiales y suministros		53,164,674.93
	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		24,140,764.15
		2111 Materiales y útiles de oficina	8,945,760.16
		2112 Enseres de oficina	1,691,519.23
		2121 Materiales y útiles de imprenta y reproducción	78,000.00
		2122 Material de foto, cine y grabación	953,842.37
		2141 Materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos	8,790,531.30
		2151 Material de información	229,700.00
		2161 Material y enseres de limpieza	3,451,411.08
	2200 Alimentos y utensilios		3,448,561.20
		2211 Productos alimenticios para personas	3,005,685.54
		2231 Utensilios para el Servicio de Alimentación	442,875.66
	2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación		1,193,183.92
		2461 Material eléctrico y electrónico	1,149,683.92
		2482 Materiales de señalización	11,500.00
		2483 Árboles y plantas de ornato	32,000.00
	2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		238,801.00
		2531 Medicinas y productos farmacéuticos	219,000.00
		2541 Materiales accesorios y suministros médicos	19,801.00
	2600 Combustibles, lubricantes y aditivos		14,760,000.00
		2611 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	14,760,000.00
	2700 Vestuario y prendas de protección		5,845,100.54
		2711 Vestuario y uniformes	5,624,545.07
		2721 Prendas seguridad y protección personal	220,555.47
	2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores		3,538,264.12



Capítulo	Subcapítulo	Partida	Subtotal
		2911 Refacciones, Accesorios y Herramientas	166,422.60
		2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	378,683.00
		2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo	26,400.00
		2941 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	1,677,818.52
		2961 Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	308,090.00
		2971 Artículos para la extinción de incendios	323,000.00
		2992 Otros enseres	657,850.00
3000	Servicios generales		428,924,394.59
	3100	Servicios básicos	25,329,035.00
		3111 Servicio de energía eléctrica	4,895,000.00
		3131 Servicio de agua	292,000.00
		3141 Servicio de telefonía convencional	14,785,000.00
		3151 Servicio de telefonía celular	3,405,785.00
		3161 Servicio de radiolocalización y telecomunicación	1,795,200.00
		3181 Servicio postal y telegráfico	156,050.00
	3200	Servicios de arrendamiento	58,884,091.71
		3221 Arrendamiento de edificios y locales	36,908,000.00
		3251 Arrendamiento de vehículos	21,173,306.71
		3261 Arrendamiento de maquinaria y equipo	802,785.00
	3300	Servicios profesionales, técnicos y otros servicios	165,189,926.80
		3311 Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	62,541,707.99
		3331 Servicios informáticos	6,282,200.00
		3361 Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	5,838,612.00
		3363 Servicios de impresión de documentos oficiales	87,703,366.81
		3381 Servicio de vigilancia	2,824,040.00



Capítulo	Subcapítulo	Partida	Subtotal
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	5,267,630.76
		3411 Servicios bancarios y financieros	216,000.00
		3431 Servicio de traslado y custodia de valores	382,000.00
		3451 Seguros y fianzas	2,764,650.04
		3471 Fletes y maniobras	1,904,980.72
	3500	Servicios de instalación, reparación y edificios	16,019,854.20
		3511 Reparación y mantenimiento de inmuebles	500,030.00
		3512 Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios	1,516,938.00
		3521 Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina	659,500.00
		3531 Reparación y mantenimiento de bienes informáticos	1,276,874.00
		3551 Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres	1,438,636.20
		3571 Reparación y mantenimiento de equipo diverso	1,445,414.00
		3581 Servicio de lavandería, limpieza e higiene	9,121,262.00
		3591 Servicios de fumigación	61,200.00
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	37,755,800.00
		3611 Gastos de publicidad y propaganda	37,755,800.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	25,411,730.00
		3721 Gastos de traslado por vía terrestre	10,018,330.00
		3751 Viáticos nacionales	14,611,170.00
		3791 Otros servicios de traslado y hospedaje	782,230.00
	3800	Servicios oficiales	15,358,880.52
		3821 Gastos de ceremonias oficiales	15,358,880.52
	3900	Otros servicios generales	79,707,445.60
		3922 Otros impuestos y derechos	1,460,285.72
		3982 Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.	32,305,367.60



Capítulo	Subcapítulo	Partida	Subtotal
		3991 Cuotas y suscripciones	265,000.00
		3992 Gastos de servicios menores	45,676,792.28
4000	Prerrogativas		712,109,653.66
	4100 Prerrogativas		712,109,653.66
		4141 Financiamiento público a Partidos Políticos	704,609,653.66
		4151 Convenio	7,500,000.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles		4,974,374.26
	5100 Mobiliario y equipo de administración		3,279,074.26
		5111 Muebles y enseres	3,300.00
		5151 Bienes informáticos	2,853,524.26
		5192 Otros equipos eléctricos y electrónicos	422,250.00
	5200 Mobiliario y equipo educacional		1,470,300.00
		5231 Equipo de foto, cine y grabación	1,470,300.00
	5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas		225,000.00
		5661 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	225,000.00
6000	Inversión Pública		4,000,000.00
	6200 Obra pública en bienes propios		4,000,000.00
		6221 Edificación no habitacional	4,000,000.00
Total Acumulado:			\$2,507,274,803.28



Fin	Descripción	Subtotal
010000	Conducir la política pública electoral para dar cumplimiento a los objetivos señalados en la Ley. 10000 Secretaría Ejecutiva General	22,374,048.00
020000	Lograr una suficiente y adecuada organización electoral. 5001 Dirección de Organización	99,850,744.31
030000	Mayor participación de los ciudadanos y habitantes del Estado de México con los que se interactúa en la vida política democrática. 5002 Dirección de Capacitación	30,287,728.48
040000	Lograr que los actores políticos y la ciudadanía obtengan mayor conocimiento sobre el régimen de partidos políticos y en su caso, de las candidaturas independientes. 5003 Dirección de Partidos Políticos	14,972,950.62
050000	Contar con el personal que se requiera en Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral 2015 5106 Unidad Técnica para la Operación y Administración del Personal Electoral en Órganos Desconcentrados	176,020.00
060000	Las áreas cuentan con los recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales necesarios. 5004 Dirección de Administración	2,248,882,250.96
070000	Adecuada intervención de los asuntos legales en que debe participar la Dirección Jurídico Consultiva. 5101 Dirección Jurídico-Consultiva	703,926.00
080000	Los interesados cuentan con servicios especializados en materia electoral. 5105 Centro de Formación y Documentación Electoral	8,319,807.10
090000	Proporcionar a las áreas las tecnologías de información y comunicaciones (TIC's) suficientes para que procesen eficientemente la información de su responsabilidad. 5102 Unidad de Informática y Estadística	31,021,010.00
100000	Lograr un alto impacto de las campañas de comunicación institucional por la Unidad de Comunicación Social. 3102 Unidad de Comunicación Social	44,763,560.00
110000	Lograr el cumplimiento por parte de los servidores públicos electorales de la normatividad aplicable en el uso de recursos o en el desempeño de sus funciones. 3101 Contraloría General	909,565.00
120000	Uso adecuado de los recursos públicos y privados de los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Independientes y Organizaciones o Agrupaciones de Ciudadanos que pretendan obtener su registro como partido político local. 5006 Unidad Técnica de Fiscalización	5,013,192.81
Total Acumulado:		\$2,507,274,803.28



Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Cantidad	Costo	Subtotal
010000	Conducir la política pública electoral para dar cumplimiento a los objetivos señalados en la Ley.						22,374,048.00
10000	Secretaría Ejecutiva General						
011000	Adecuado Funcionamiento de los Órganos Colegiados.						7,591,808.00
011100	Realizar las Sesiones de los Órganos Colegiados, emitir y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones.						2,250,801.00
	011101	Realizar las Sesiones de los Órganos Colegiados.				2,170,801.00	
	011103	Integrar los libros de actas y acuerdos de los Órganos Colegiados.				80,000.00	
011200	Promover estudios e investigaciones que permitan contribuir en el fortalecimiento de la cultura política y democrática.						4,525,328.00
	011201	Promover el desarrollo de estudios e investigaciones electorales.				2,741,408.00	
	011202	Promover el desarrollo de eventos institucionales.				1,783,920.00	
011300	Mayor relación interinstitucional y con los medios.						815,679.00
	011301	Supervisión del funcionamiento de las Comisiones del Instituto y de los acuerdos a que éstas lleguen para someterlos al conocimiento y aprobación del Consejo General.				815,679.00	
012000	Asegurar el cumplimiento de los procedimientos contencioso electorales del Instituto Electoral del Estado de México.						737,520.00
012100	Lograr el desahogo eficaz de los medios de impugnación.						361,200.00
	012101	Recibir, registrar y formar expedientes de los medios de impugnación, así como los requerimientos emitidos por las autoridades jurisdiccionales.				53,760.00	
	012103	Realizar los traslados, actuaciones y notificaciones necesarias para el desahogo de los medios de impugnación, así como para solicitar la devolución, en su caso, de la documentación que haya sido enviada.				216,720.00	
	012108	Asesorar y dar seguimiento a los Órganos Desconcentrados y Centrales del Instituto Electoral del Estado de México en materia del sistema de medios de impugnación y propaganda electoral.				67,200.00	
	012109	Verificar, y en su caso, realizar el retiro forzoso de propaganda electoral para precampañas y campañas electorales.				23,520.00	
012200	Lograr la correcta sustanciación de las quejas y denuncias.						376,320.00
	012202	Remitir los expedientes de queja al TEEM para su resolución.				376,320.00	
013000	Contar con opiniones técnicas y especializadas e instrumentos necesarios para apoyar la toma de decisiones así como el cumplimiento de atribuciones de la Secretaría Ejecutiva.						7,961,760.00
013200	Cumplir con las actividades como Secretaría Ejecutiva relacionadas con la vinculación con el INE.						7,961,760.00
	013201	Dar seguimiento a la información que envíe el INE relativa a estadísticos del Padrón y la Lista Nominal, en el apartado del Estado de México; así como la relativa a las bajas por defunción, suspensión o pérdida de derechos político-electorales, detección de registros duplicados o aplicación del artículo 155 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.				386,240.00	
	013203	Dar seguimiento al Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado con el INE.				7,500,000.00	
	013204	Dar seguimiento a las actividades relacionadas con la Vinculación con el INE para el proceso electoral.				75,520.00	
014000	Lograr una eficiencia operativa de las áreas del Instituto.						1,225,680.00
014100	Mejorar la coordinación organizacional entre las áreas.						645,120.00
	014102	Seguimiento operativo, validación documental y trasmisión de la información de Órganos Desconcentrados.				645,120.00	
014200	Lograr un apoyo estratégico hacia los Órganos Desconcentrados.						20,160.00
	014201	Seguimiento operativo, supervisión documental y transmisión de información con los Órganos Desconcentrados.				20,160.00	
014300	Elevar la participación de los Ciudadanos como observadores Electorales.						560,400.00



Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Cantidad	Costo	Subtotal	
		014303	Seguimiento a los cursos de información y preparación para Observadores Electorales.				560,400.00	
	015000	Adecuada planeación, programación, seguimiento y evaluación de los programas.						4,857,280.00
		015100	Realizar una planeación y programación conforme a las normas y principios institucionales.				4,607,280.00	
		015103	Realizar la auditoría externa para la elaboración del dictamen de los Estados Financieros del Instituto para el Ejercicio Presupuestal 2015.				400,000.00	
		015104	Ejercer las partidas presupuestales autorizadas para el ejercicio 2015 y darle seguimiento.				4,207,280.00	
		015200	Adecuados mecanismos de evaluación de las actividades de las áreas.				250,000.00	
		015202	Realizar evaluación al desempeño de las áreas.				250,000.00	



Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Cantidad	Costo	Subtotal
020000	Lograr una suficiente y adecuada organización electoral.						99,850,744.31
5001	Dirección de Organización						
021000	Lograr que los Órganos Desconcentrados Distritales y/o Municipales cuenten con los elementos necesarios para el desarrollo del proceso electoral.						32,846,600.95
021200	Dotar de los Procedimientos suficientes y apoyar en el funcionamiento de los Órganos del Instituto.						32,846,600.95
021201	Desarrollar las actividades de apoyo al funcionamiento de los Órganos Desconcentrados Distritales y Municipales durante el proceso electoral 2014-2015.						7,870,335.83
021202	Coadyuvar como Secretaría Técnica así como apoyar en las Comisiones que participe la Dirección de Organización.						149,160.00
021207	Llevar a cabo las acciones necesarias en Materia de Organización para el proceso de Preparación, Desarrollo y Vigilancia de la consulta popular en caso de que sea solicitada en términos del artículo 497 del Código Electoral del Estado de México publicado mediante Decreto 248 de fecha 28 de Junio de 2014 y sea convocada por la Legislatura Local.						24,827,105.12
022000	Lograr que las Mesas Directivas de Casilla cuenten con los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones.						66,941,143.36
022100	Dotar de instrumentos necesarios para la instalación de las Mesas Directivas de Casilla.						65,767,323.36
022101	Concluir la Ejecución del "Procedimiento para la Selección y Rehabilitación del Material Electoral Recuperado del proceso electoral 2012 que será reutilizado en el proceso electoral 2014-2015".						349,527.49
022102	Supervisar los procesos de Impresión y Fabricación de la Documentación y Material Electoral de acuerdo con los Lineamientos que Establezca el Instituto Nacional Electoral.						65,417,795.87
022200	Brindar el apoyo eficiente a los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, durante la jornada electoral.						1,173,820.00
022201	Desarrollar las actividades derivadas del Documento rector para la operación del Sistema de Información y Comunicación de la Jornada Electoral para el proceso electoral 2014-2015.						1,173,820.00
023000	Lograr que los usuarios cuenten con información necesaria para sus funciones.						63,000.00
023100	Brindar adecuada atención de solicitudes realizadas por usuarios.						63,000.00
023102	Instalar y operar las Aplicaciones Cartográficas "Ubica tu Casilla" y Ubicación de Casillas y Trazado de Rutas Electorales en las Juntas Municipales.						63,000.00



Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Cantidad	Costo	Subtotal
030000	Mayor participación de los ciudadanos y habitantes del Estado de México con los que se interactúa en la vida política democrática.						30,287,728.48
5002	Dirección de Capacitación						
031000	Fortalecer el conocimiento de los habitantes y ciudadanos del Estado de México con los que se interactúa en temas político-electorales.						8,006,465.00
031100	Perfeccionar acciones de Cultura Política Democrática.						7,005,865.00
031101	Brindar atención a solicitudes, promover y realizar acciones (Mesas de análisis, Conferencias, Pláticas Informativas, Cursos, Talleres, Jornada Cívica, Ejercicio Cívico Democrático con Urna Electrónica, Narrativa Electoral, entre otros) de Fortalecimiento a la Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática y Educación Cívica, así como de promoción del voto enfatizando en la orientación a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones en el territorio del Estado de México.						67,720.00
031102	Supervisar la ejecución de actividades de Fortalecimiento a la Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática y Educación Cívica, así como de Promoción del Voto, enfatizando en la orientación a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones en el territorio del Estado de México, realizadas por los Órganos Desconcentrados.						4,948,920.00
031103	Verificar los trámites de gestión y seguimiento para la obtención de la certificación bajo la Norma ISO de los procedimientos de control y ejecución de las actividades de Cultura Política Democrática y Educación Cívica.						150,000.00
031104	Capacitar al personal de la Dirección en temas relativos a la Cultura Política Democrática y Educación Cívica.						102,375.00
031105	Realizar la 4ta. Carrera Deportiva por la Democracia.						1,736,850.00
031200	Mayor promoción y difusión de la Educación Cívica.						1,000,600.00
031201	Brindar orientación, asesoría, seguimiento y la capacitación necesaria para la conformación de los Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos correspondientes al ciclo escolar 2015-2016.						156,720.00
031202	Realizar el Concurso de Fotografía IEEM 2015.						249,980.00
031203	Realizar la 4ta. Muestra de Teatro Infantil sobre Valores Democráticos.						446,700.00
031204	Realizar el 4to. Concurso de Pintura Infantil "Pinceladas por la Democracia".						147,200.00
032000	Contar con procedimientos para el desarrollo adecuado de las actividades del Programa de Capacitación.						22,281,263.48
032100	Manejo eficiente de los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral.						1,108,093.00
032101	Empleo adecuado y reparto pertinente de los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral.						154,000.00
032102	Gestionar la impresión de materiales didácticos de capacitación electoral de apoyo para la segunda etapa de capacitación electoral.						954,093.00
032200	Desarrollo preciso de los procedimientos del Programa de Capacitación para el proceso electoral 2014-2015.						21,173,170.48
032201	Aplicación adecuada de los procedimientos y estrategias del Programa de Capacitación para el proceso electoral 2014-2015.						21,173,170.48



Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Cantidad	Costo	Subtotal
040000	Lograr que los actores políticos y la ciudadanía obtengan mayor conocimiento sobre el régimen de partidos políticos y en su caso, de las candidaturas independientes.						14,972,950.62
5003	Dirección de Partidos Políticos						
041000	Lograr que los interesados tengan información de utilidad sobre el seguimiento a las prerrogativas de los partidos políticos y en su caso, de las candidaturas independientes, debates públicos y del acceso a la radio y televisión del Instituto.						14,296,550.62
041100	Proveer de información sintetizada, que permita un adecuado entendimiento de los procedimientos y resultados, respecto de las prerrogativas de los partidos políticos y en su caso las candidaturas independientes.						648,862.13
041101	Efectuar los procedimientos para llevar a cabo las actividades de acceso a la radio y televisión para los partidos políticos; los candidatos independientes; así como, para el Instituto ante las instancias correspondientes.						67,142.13
041103	Gestionar administrativamente en apoyo a las actividades de la Dirección; en la implementación de procesos solicitados por la Comisión; acceso a medios; monitoreos; debates; así como en la actualización temática del personal de la Dirección.						581,720.00
041200	Proporcionar información sustantiva, relacionada con el desarrollo de los monitoreos a los medios de comunicación y debates públicos, organizados por el IEEM.						13,647,688.49
041203	Realizar las actividades relativas a los monitoreos en medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine durante el proceso electoral 2015.						12,560,278.49
041204	Realizar las actividades relativas a la organización de los debates públicos durante las campañas electorales para la elección de Diputados y miembros de los Ayuntamientos.						1,087,410.00
042000	Lograr mayor conocimiento de los interesados en la constitución, estructura y funcionamiento de los partidos políticos.						676,400.00
042100	Actualizar los contenidos para la difusión sobre la estructura y funcionamiento de los partidos políticos vigentes.						146,920.00
042102	Capacitar sobre procedimientos, plazos y competencias legales para el cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos.						50,830.00
042104	Inscribir el registro de los Partidos Políticos, así como los Convenios de Coalición y de Fusión; de los integrantes de los Órganos Directivos de los Partidos Políticos; y de los representantes acreditados de los Partidos Políticos ante los Órganos Centrales y Desconcentrados; así como el registros de las organizaciones o agrupaciones de ciudadanos.						6,000.00
042106	Acreditación de representantes de los partidos políticos ante los Órganos Desconcentrados.						90,090.00
042200	Actualizar la estrategia de las asesorías a los interesados sobre los procedimientos vigentes para constituir partidos políticos locales.						529,480.00
042202	Capacitar sobre la constitución, estructura y funcionamiento de los partidos políticos locales a los interesados.						33,600.00
042204	Verificar actividades políticas independientes realizadas por las organizaciones o agrupaciones de ciudadanos.						33,600.00
042205	Supervisar el desarrollo de las asambleas municipales o estatal constitutiva, programadas por las organizaciones o agrupaciones de ciudadanos.						399,280.00
042207	Propuesta de actualización de la normatividad de la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos.						63,000.00



Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Cantidad	Costo	Subtotal
050000	Contar con el personal que se requiera en Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral 2015						176,020.00
5106	Unidad Técnica para la Operación y Administración del Personal Electoral en Órganos Desconcentrados						
052000	Mejorar el funcionamiento del proceso de evaluación.						173,500.00
052100	Fortalecer la evaluación de personal requerido por el área.						139,900.00
052101	Elaborar, imprimir y aplicar, en su caso, la evaluación de conocimientos al personal requerido por el área.						139,900.00
052200	Asegurar la calificación de personal requerido por el área.						33,600.00
052201	Calificar la evaluación de personal requerido por el área, en su caso.						33,600.00
053000	Lograr una adecuada operación administrativa.						2,520.00
053100	Contar con estrategias adecuadas en la operación administrativa del área.						2,520.00
053103	Efectuar investigación y análisis sobre estudios relativos a los Servidores Electorales.						2,520.00



Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Cantidad	Costo	Subtotal
060000	Las áreas cuentan con los recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales necesarios.						2,248,882,250.96
5004	Dirección de Administración						
062000	Eficiente ejercicio del gasto.						2,041,016,727.10
062200	Eficaz aplicación de los recursos presupuestales.						2,041,016,727.10
062201	Suministrar a los partidos políticos el financiamiento público para actividades permanentes y actividades específicas.						704,609,653.66
062202	Emitir las nóminas del personal permanente y eventual de los Órganos Centrales y Desconcentrados, y enterar las aportaciones y deducciones correspondientes.						1,336,407,073.44
063000	Atender los requerimientos en tiempo y forma.						207,865,523.86
063100	Adecuado trámite y control de bienes y servicios.						170,957,523.86
063101	Ejecutar el Programa de Mantenimiento Vehicular del Instituto.						7,036,453.96
063103	Atender los requerimientos de bienes muebles y consumibles.						126,890,077.90
063104	Atender las reparaciones de los bienes muebles del Instituto.						282,100.00
063105	Ejecutar el Programa de Mantenimiento Preventivo de inmuebles, instalaciones y equipos del Instituto.						2,319,745.00
063106	Atender las reparaciones eventuales de bienes inmuebles, instalaciones y equipos del Instituto.						1,573,400.00
063107	Atender los requerimientos de los servicios generales.						24,928,847.00
063108	Ejecutar el Programa de Protección Civil.						594,200.00
063109	Atender los eventos institucionales.						7,332,700.00
063200	Procedimiento adquisitivo eficiente.						36,908,000.00
063202	Gestionar el arrendamiento de bienes inmuebles para Órganos Centrales.						36,908,000.00



Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Cantidad	Costo	Subtotal
070000	Adecuada intervención de los asuntos legales en que debe participar la Dirección Jurídico Consultiva.						703,926.00
5101	Dirección Jurídico-Consultiva						
071000	Lograr la observancia del Manual de Organización por las Áreas respecto a las funciones de la Dirección Jurídico Consultiva.						417,132.00
071100	Involucramiento de la Dirección Jurídico Consultiva en las actividades de las Áreas.						403,272.00
071101	Intervenir en todo acto, diligencia, procedimiento, o actuación a solicitud de los órganos o instancias que conforman al Instituto, o por disposición legal.						365,542.00
071102	Desahogar las consultas y solicitudes de asesoría jurídica realizadas por los órganos o instancias que conforman el Instituto.						37,730.00
071200	Adecuada comunicación de los asuntos legales en que debe intervenir el Jurídico.						13,860.00
071201	Elaborar o revisar según se solicite, convenios, contratos y demás actos en que el Instituto sea parte.						13,860.00
072000	La intervención oportuna de la Dirección Jurídico Consultiva.						286,794.00
072100	Implementar políticas y criterios que comprometan a las Áreas a informar y solicitar la intervención de la Dirección Jurídico Consultiva.						229,304.00
072101	Representar y defender legalmente al Instituto en juicios o procedimientos contenciosos en que sea parte o tenga interés.						128,344.00
072102	Representar legalmente al Instituto ante autoridades administrativas investigadoras, conciliadoras o de cualquier otro orden o ante Particulares.						100,960.00
072200	Mayor conocimiento de la Dirección hacia los trabajos de las áreas que pretenden implementar o adecuar los ordenamientos legales.						57,490.00
072201	Elaborar o revisar proyectos de reglamentos, lineamientos, manuales u otros ordenamientos internos o analizar los vigentes, con fines de adecuación o actualización por sí o a solicitud de las áreas interesadas.						25,080.00
072202	Adquirir el Diario Oficial de la Federación, Gaceta del Gobierno u otras publicaciones oficiales a fin de detectar reformas, cambios trascendentales del orden jurídico nacional o local o contenidos e interés para el Instituto.						32,410.00



Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Cantidad	Costo	Subtotal
080000	Los interesados cuentan con servicios especializados en materia electoral.						8,319,807.10
5105	Centro de Formación y Documentación Electoral						
081000	Mejorar la satisfacción de quienes utilizan los servicios académicos.						6,009,057.10
081100	Incrementar los trabajos susceptibles de ser editados.						953,530.00
081101	Coordinar investigaciones.						400,000.00
081102	Coordinar la preparación, organización y desarrollo del XVIII Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político.						347,530.00
081104	Organizar las sesiones del Comité Editorial.						206,000.00
081200	Mejorar los servicios de actualización, formación y edición.						5,055,527.10
081201	Coordinar las actividades de formación.						2,093,987.10
081202	Coordinar las actividades de actualización.						238,870.00
081203	Editar las publicaciones de las líneas editoriales del IEEM.						1,417,800.00
081204	Organizar las sesiones del Comité Académico.						73,620.00
081205	Distribuir las publicaciones generadas por el Instituto.						355,410.00
081206	Gestionar y organizar eventos culturales (presentaciones de libros y eventos especiales).						498,340.00
081207	Dar seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad.						377,500.00
082000	Eficaces servicios de apoyo e información.						2,310,750.00
082100	Satisfacción de los usuarios internos respecto a las actividades de apoyo.						1,991,750.00
082101	Garantizar el servicio eficaz de mantenimiento y préstamo de salones.						504,500.00
082102	Llevar a cabo las actividades de apoyo solicitadas por los usuarios internos.						1,100,000.00
082104	Coordinar las actividades del Programa de Formación Ciudadana						700.00
082105	Coordinar las actividades del Programa de Invitados Especiales.						386,550.00
082200	Ampliar la cantidad de usuarios de la biblioteca y del Centro de Orientación Ciudadana.						319,000.00
082201	Ofrecer los servicios de la biblioteca.						254,500.00
082202	Mantener en buenas condiciones el acervo de la biblioteca.						25,000.00
082203	Ampliar la cantidad de usuarios del Centro de Orientación Ciudadana.						39,500.00



Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Cantidad	Costo	Subtotal
090000	Proporcionar a las áreas las tecnologías de información y comunicaciones (TIC's) suficientes para que procesen eficientemente la información de su responsabilidad.						31,021,010.00
5102	Unidad de Informática y Estadística						
091000	Lograr el funcionamiento adecuado de la infraestructura informática.						4,852,800.00
091100	Dotar a las áreas de equipo eficiente y actualizado.						3,394,400.00
091101	Actualizar el inventario de equipo de cómputo.						15,000.00
091103	Configuración y entrega de equipo de cómputo.						3,379,400.00
091200	Eficientar la operación del equipamiento.						1,458,400.00
091201	Brindar soporte técnico a la infraestructura de la red de voz y datos, así como al equipo de cómputo.						1,458,400.00
092000	Lograr el funcionamiento adecuado de los sistemas de información.						4,621,410.00
092100	Implementar adecuadamente las aplicaciones automatizadas.						3,144,500.00
092101	Brindar soporte técnico a las áreas del Instituto en materia de desarrollo de sistemas, conforme a los requerimientos que establezcan las áreas.						890,000.00
092102	Actualización a los sistemas automatizados de las diversas áreas del Instituto, conforme a los requerimientos que establezcan las áreas.						1,994,500.00
092103	Administrar las bases de datos institucionales necesarias para los sistemas de información automatizados, que estén bajo su resguardo.						260,000.00
092200	Contar con personal especializado en las TIC's.						1,476,910.00
092201	Asistencia del personal contratado a cursos especializados en TIC's.						546,910.00
092202	Contratar servicios externos especializados en TIC's.						930,000.00
093000	Eficientar la disponibilidad de la información institucional en cumplimiento a los ordenamientos legales.						21,546,800.00
093100	Contar con la actualización oportuna de la página Web.						1,153,600.00
093101	Administrar el contenido de la página Web institucional.						230,000.00
093102	Administrar la infraestructura para brindar el servicio de transmisión de eventos institucionales a través de la red.						910,000.00
093103	Actualización del portal "Elecciones en México" en cumplimiento al convenio interinstitucional Elenmex.						13,600.00
093200	Aplicar medidas de seguridad en las TIC's.						20,393,200.00
093201	Mantener y operar el sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) bajo la norma ISO/IEC 27001.						134,200.00
093202	Administrar los servicios de red que se ofrecen en la red del Instituto.						20,259,000.00



Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Cantidad	Costo	Subtotal
100000	Lograr un alto impacto de las campañas de comunicación institucional por la Unidad de Comunicación Social.						44,763,560.00
3102	Unidad de Comunicación Social						
101000	Eficiente planeación de las campañas de comunicación institucional.						22,920,300.00
101100	Contar con mensajes y contenidos informativos adecuados.						406,000.00
101101	Elaborar y difundir comunicados y boletines de prensa en los medios de comunicación masiva y en el portal de Internet del Instituto, sobre las actividades institucionales más relevantes.						24,000.00
101102	Atender las solicitudes de diseño gráfico y aplicación de imagen de las áreas que integran el Instituto y de las representaciones de los partidos políticos con registro ante el Instituto.						382,000.00
101200	Utilización de formatos adecuados para llegar a la población.						22,514,300.00
101201	Difundir piezas de comunicación en medios digitales y alternos con base en las necesidades y actividades programáticas del Instituto.						19,114,300.00
101202	Difundir programas y piezas de comunicación audiovisual en medios, con base en las necesidades y actividades programáticas del Instituto.						3,400,000.00
102000	Eficiente estrategia en la selección de los medios de comunicación.						18,594,320.00
102100	Adecuado diagnóstico de los medios de comunicación.						16,930,800.00
102101	Difundir mediante inserciones en los medios impresos de comunicación con cobertura nacional, estatal y regional, toda la información que por actividad programada o necesidad institucional sea solicitada.						16,930,800.00
102200	Adecuada gestión con los medios de comunicación.						1,663,520.00
102201	Gestionar espacios de difusión e información con los medios de comunicación.						88,800.00
102202	Brindar el servicio de Sala de Prensa del Instituto a los representantes de los medios de comunicación que lo soliciten.						102,000.00
102203	Organizar eventos y actividades de vinculación con los representantes de los medios de comunicación, instituciones, agrupaciones y organizaciones diversas.						486,720.00
102205	Instalar el Centro de Comunicaciones para la Jornada Electoral 2015.						986,000.00
103000	Eficientes servicios técnicos y adecuados mecanismos de comunicación interna.						3,248,940.00
103100	Mayor conocimiento en el Instituto sobre la agenda pública en materia electoral.						740,000.00
103102	Elaborar la Carpeta Informativa de Medios Impresos, para su publicación y consulta en la página de Internet del Instituto.						240,000.00
103103	Realizar el monitoreo a Medios Electrónicos de Comunicación, de notas informativas en materia política electoral.						500,000.00
103200	Adecuados servicios y apoyo técnico.						2,508,940.00
103201	Atender las solicitudes de producción y postproducción audiovisual de las representaciones de los partidos políticos legalmente acreditadas ante el Instituto, a través del Centro de Producción Audiovisual (CePAV) del Instituto, con base en la normatividad vigente aplicable.						1,373,300.00
103202	Atender las necesidades y solicitudes de producción y postproducción audiovisual de las áreas que integran el IEEM, a través del Centro de Producción Audiovisual (CePAV) del Instituto.						765,800.00
103204	Realizar la cobertura de eventos y actividades del Instituto, con servicios audiovisuales y brindarle el soporte técnico que sea solicitado.						369,840.00



Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Cantidad	Costo	Subtotal
110000	Lograr el cumplimiento por parte de los servidores públicos electorales de la normatividad aplicable en el uso de recursos o en el desempeño de sus funciones.						909,565.00
3101	Contraloría General						
111000	Mayor conocimiento de Leyes, Normas y Disposiciones Jurídicas en responsabilidades administrativas.						542,640.00
111100	Difundir los requisitos para interponer quejas, denuncias e inconformidades en materia de responsabilidades administrativas.						504,000.00
111101	Difundir los requisitos para presentar quejas, denuncias e inconformidades administrativas.						12,600.00
111102	Investigar y substanciar las quejas, denuncias, procedimientos de oficio e inconformidades administrativas.						181,440.00
111103	Captar las peticiones presentadas por la ciudadanía y que no forman parte de las figuras de quejas y denuncias.						309,960.00
111200	Lograr que el servidor público electoral cumpla con sus obligaciones en materia de responsabilidades administrativas.						38,640.00
111201	Testificar los actos de entrega-recepción.						2,520.00
111204	Difundir las obligaciones en el servicio público y en materia patrimonial.						36,120.00
112000	Fortalecer el sistema de control y fiscalización.						112,225.00
112100	Mantener actualizado al personal de la Contraloría General en temas afines a sus funciones.						61,420.00
112101	Capacitar al personal de la Contraloría General en temas de fiscalización, control, evaluación y responsabilidades.						22,550.00
112102	Capacitar al personal de la Contraloría General en temas relativos al sistema de gestión de la calidad.						34,370.00
112103	Preparar la publicación de una investigación relativa a la actividad de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de México.						4,500.00
112200	Observar los Procedimientos de Estandarización Establecidos.						50,805.00
112201	Realizar auditorías internas para el cumplimiento de lo establecido en la norma ISO 9001:2008 relativas a los Sistemas de Gestión de Calidad.						18,620.00
112202	Llevar a cabo la auditoría de seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad.						32,185.00
113000	Fortalecer Mecanismos de Prevención y Fiscalización que Inhiban el Uso Inadecuado de los Recursos del Instituto.						254,700.00
113200	Lograr que los controles Administrativos se Cumplan.						254,700.00
113204	Realizar acciones de control preventivo como resultado del análisis y detección de riesgos en el Órgano Central y Desconcentrados.						254,700.00



Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Cantidad	Costo	Subtotal
120000	Uso adecuado de los recursos públicos y privados de los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Independientes y Organizaciones o Agrupaciones de Ciudadanos que pretendan obtener su registro como partido político local.						5,013,192.81
5006	Unidad Técnica de Fiscalización						
121000	Lograr que las quejas y denuncias resueltas cuenten con información suficiente.						72,800.00
	121100	Procedimiento eficiente en la formulación de los planteamientos en las quejas y denuncias.					72,800.00
		121102	Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la presentación del informe para la sustanciación de quejas y denuncias de partidos políticos y organizaciones o agrupaciones de ciudadanos.				72,800.00
122000	Cumplimiento en tiempo y forma por parte de las Organizaciones o Agrupaciones de Ciudadanos de las obligaciones establecidas en la normatividad electoral.						1,210,656.65
	122100	Conocimiento de la normatividad electoral.					1,185,456.65
		122102	Elaborar el instructivo de trabajo y realizar la revisión de los informes, así como elaborar y presentar al Consejo General el proyecto de dictamen consolidado.				1,185,456.65
	122200	Contar con un plan de orientación, asesoría y capacitación permanente, para la elaboración y presentación de los informes.					25,200.00
		122201	Brindar orientación, asesoría y capacitación a las organizaciones o agrupaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como partido político local para la realización de sus informes.				25,200.00
123000	Oportuno cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes.						3,729,736.16
	123100	Lograr una revisión suficiente con base en la normatividad aplicable.					3,303,032.16
		123101	Elaborar el instructivo de trabajo, llevar a cabo las revisiones trimestrales del avance del ejercicio y elaborar el informe de resultados.				678,022.66
		123102	Elaborar el instructivo de trabajo, llevar a cabo la revisión anual y presentar al Consejo General el dictamen.				1,955,109.50
		123104	Implantar el instructivo de trabajo de liquidación en caso de pérdida de registro de algún partido político en los términos previstos en el artículo 58 del Código Electoral del Estado de México.				126,000.00
		123105	Elaborar el instructivo de trabajo, llevar a cabo la revisión de los informes de precampaña y presentar al Consejo General el dictamen.				95,200.00
		123107	Elaborar el instructivo de trabajo, llevar a cabo la revisión de los informes de campaña y presentar al Consejo General el dictamen.				319,200.00
		123109	Elaborar el instructivo de trabajo y realizar la revisión de los informes de aspirantes a candidatos independientes por actos para la obtención de apoyos ciudadanos.				129,500.00
	123200	Presentación de los informes completos e información adecuada en tiempo y forma.					313,600.00
		123202	Brindar orientación, asesoría y capacitación a los partidos políticos para la rendición de sus informes trimestrales y anuales.				179,200.00
		123205	Brindar orientación, asesoría y capacitación a los partidos políticos y coaliciones para la rendición de sus informes de precampaña.				67,200.00
		123206	Brindar orientación, asesoría y capacitación a los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para la rendición de sus informes de campaña.				67,200.00
	123300	Lograr el seguimiento a las observaciones y recomendaciones contables y administrativas.					113,104.00
		123302	Dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones derivadas de las revisiones trimestrales y anuales.				113,104.00
Total Acumulado:							\$2,507,274,803.28